



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

366.- ORDEN N.º 167 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A GASELEC. S.A. EN EXPTE. AT-395/15.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 16 de febrero de 2015, registrada al n.º 167, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-395/15 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

- PETICIONARIO:** CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).
DOMICILIO: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO N.º 3. MELILLA.
FINALIDAD: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
DENOMINACIÓN: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO PLAZA DE TOROS II, SITO AL PRINCIPIO DE LA CALLE MAESTRO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

- Denominación:** “PLAZA DE TOROS II”.
Emplazamiento: Al principio de la calle Maestro Ángel Pérez Gracia.
Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.
Celdas: Sustituir celdas de corte al aire marca MESA (20 kV) por celdas modulares de corte de SF₆ (24 kV).
Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230/127 V.
Potencia nominal: 630 kVA.

PRESUPUESTO TOTAL: 15.818,82 euros.

El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón